ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	005

ADICIÓN		PRÓRROGA		ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSION	X	REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARIA DE CULTURA
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	148.010.27.1.0031-2024
CONTRATISTA	GERENCIAS INTEGRADAS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT. 901.784.915-6
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de recuperación de espacios artísticos y culturales para los habitantes de las Comunas 12 y 14 y la recuperación de la memoria cultural y artística de los corregimientos de Navarro, Pance, y Felidia del Distrito de Santiago de Cali, a través de los proyectos de inversión denominado con fichas BP 26003214 RECUPERACIÓN DE ESPACIOS ARTISTICOS Y CULTURALES EN LA COMUNA 12 DE SANTIAGO DE CALI; BP 26004925 APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON PROGRAMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA EN LA COMUNA14 DE SANTIAGO DE CALI, BP 26003800 RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA CULTURAL Y ARTÍSTICA EN EL CORREGIMIENTO DE NAVARRO DE SANTIAGO DE CALI, BP 26003749 RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL CORREGIMIENTO DE PANCE DE SANTIAGO DE CALI y BP 26003241 APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS CON PROGRAMACIÓN CULTURAL Y ARTISTICA EN EL CORREGIMIENTO FELIDIA DE SANTIAGO DE CALI, vigencia 2024
VALOR INICIAL	MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($1.189.505.999).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/OCT/2024
FECHA DE INICIO	13/NOV/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	15/DIC/2024
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	
PRORROGAS	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	N/A
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA SUSPENCION:

Que de acuerdo a lo aprobado en el Comité técnico Operativo No. 4148.010.15.2.65 la interventoria RUSSELL BEDFORD MCA SAS emite su concepto favorable para la suspensión del Convenio Interadministrativo No. 4148.010.27.1.0031-2024 teniendo en cuenta los acuerdos establecidos entre el contratista y la comunidad afectada, toda vez que se generan acuerdos bilaterales entre las partes para la toma de esta decisión fundamentada en las siguientes justificaciones:

Que en los Corregimientos de Navarro y Pance, las comunidades han solicitado formalmente la prórroga de los plazos para los procesos investigativos y culturales, que son fundamentales para el desarrollo de los proyectos. La Comunidad de Pance, a través de un Derecho de Petición, ha solicitado un tiempo adicional para completar las investigaciones esenciales, que requieren al menos tres meses para asegurar un trabajo de calidad. Del mismo modo, la comunidad de Navarro ha manifestado la imposibilidad de cumplir con los plazos establecidos, debido a que actualmente están llevando a cabo otros procesos que interfieren con la atención de las actividades del convenio.

Que la imposibilidad de complementar los eventos en el Corregimiento de Felidia, los cuales se planificaron inicialmente con cinco eventos, pero debido a que los plazos eran extemporáneos según el calendario, solo se pudieron llevar a cabo dos eventos, los cuales no se concretaron debido a la falta de permisos públicos. La situación se agravó por los plazos establecidos por el Decreto No. 4112.010.20.0941-2024, que exige 15 días hábiles para obtener los permisos necesarios. Este retraso en la tramitación de permisos impidió que los eventos se llevaran a cabo en el tiempo previsto.

Que el proceso administrativo ha estado afectado por la entrada en vigencia del Decreto 4112.010.20.0941-2024, que implementa una nueva ventanilla única virtual para la tramitación de permisos de espectáculos públicos. Esto ha incrementado los plazos para la obtención de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

los permisos necesarios para la realización de eventos, lo que ha dificultado que las actividades del convenio se realicen dentro del tiempo estipulado, afectando negativamente la ejecución de los proyectos.

Que el operador, Gerencias Integradas, ha cumplido con todas las gestiones necesarias, incluyendo socializaciones y mesas de concertación con las comunidades, y ha informado debidamente a los actores involucrados sobre la situación. Además, se ha avanzado en la gestión de los permisos, pero los plazos legales y administrativos actuales superan el tiempo disponible para la ejecución de los proyectos dentro del año 2024.

Que la comunidad, en especial en el Corregimiento de Pance, ha mostrado su aceptación a la propuesta de suspensión y prórroga del convenio, considerando que un tiempo adicional permitirá una inversión más responsable y adecuada de los recursos, especialmente en los aspectos investigativos que son esenciales para las comunidades.

Que la suspensión del Convenio Interadministrativo del operador Gerencias Integradas, en el contexto de la ejecución de los proyectos en las Comunas 12, 14 y los Corregimientos de Felidia, Navarro y Pance, puede justificarse con base en varios elementos sustanciales y situaciones imprevistas que han afectado el cumplimiento de los plazos y la calidad de los proyectos, causados por circunstancias externas al control del operador, como las solicitudes de prórroga por parte de las comunidades, los problemas derivados de los plazos para la obtención de permisos y las nuevas normativas administrativas, se solicita la suspensión temporal del contrato y la reprogramación de las actividades para la vigencia 2025. Esta suspensión es fundamental para garantizar que los proyectos se desarrollen con la calidad y efectividad requeridas, cumpliendo con las expectativas de las comunidades y asegurando la correcta ejecución de las actividades planificadas.

Que por todo lo anterior Russell Bedford le transmite al Ordenador el gasto **su concepto favorable para realizar suspensión del Convenio hasta el 5 de febrero de 2025.**

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
NOMBRE COMPLETO: ANDERSSON MONTES BOLAÑOS
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL - RUSSELL BEDFORD MCA S.A.S
CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali 13/12/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.